

# **MEMORIA ECONÓMICA DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE JUDO Y D.A. DURANTE EL EJERCICIO 2021**

## **1.- Introducción**

La Federación Canaria de Judo: personalidad jurídica, estructura y regulación.

La Federación Canaria de Judo y Disciplinas Asociadas es una entidad asociativa privada, sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica y patrimonios propios e independientes de los de sus asociados. Ejerce, además de sus funciones propias, funciones públicas de carácter administrativo, actuando, en este caso, como agente colaborador de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

La Federación Canaria de Judo y Disciplinas Asociadas está integrada por las Federaciones Insulares de Gran Canaria y de Tenerife, ambas con personalidad jurídica propia, clubes deportivos, deportistas, técnicos, jueces y árbitros que promueven, practican o contribuyen al desarrollo de su modalidad deportiva dentro del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Canarias.

En las restantes islas, podrá establecerse una Delegación Territorial que gestione la actividad federativa, cuyo titular será designado por las Juntas de Gobierno de la Federación Canaria, a propuesta de su Presidente.

La Federación Canaria de Judo y Disciplinas Asociadas se rige por el derecho propio de la Comunidad Autónoma de Canarias y por sus Estatutos y Reglamentos. Supletoriamente, se regirá por los Estatutos y Reglamentos de la Federación Española de Judo y Disciplinas Asociadas y por la legislación del Estado

## **2.- Régimen económico-financiero de la FCJYDA**

Las Federación Canaria de Judo y Disciplinas Asociadas tiene su propio régimen de administración y gestión de presupuesto y patrimonio, siéndole de aplicación, entre otras, las siguientes reglas:

e) La administración del presupuesto responderá al principio de caja única, debiendo dedicar sus ingresos propios, de forma prioritaria, a sus gastos de estructura.

f) La contabilidad de la Federación se ajustará a las normas del Plan General de Contabilidad que sea de aplicación a las Federaciones Deportivas Canarias en cada momento.

g) La percepción de subvenciones por parte de las Federaciones Insulares integradas en la Federación Canaria, provenientes de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, se efectuará en todo caso, a través de la Federación Canaria. Cuando las subvenciones las pretenda recibir la Federación Canaria de una Corporación Local, solicitará informe de la Federación Insular a cuyo ámbito territorial pertenezca dicha corporación.

Las Federaciones Insulares administrarán sus propios recursos siguiendo los requisitos señalados en los diferentes apartados de este artículo que les sean de aplicación.

La Federación Canaria de Judo y Disciplinas Asociadas se someterá al régimen de presupuesto y patrimonio propios. El año económico se iniciará el 1 de enero y se cerrará el 31 de diciembre siguiente.

La Federación Canaria de Judo y Disciplinas Asociadas es una entidad sin fin de lucro, y la totalidad de sus ingresos deberán aplicarse al cumplimiento de sus fines sociales.

#### **Los recursos económicos de la Federación Canaria procedente:**

A) Las subvenciones del Gobierno de Canarias, del Consejo Superior de Deportes, de la Federación Española de Judo y Disciplinas Asociadas y de otras Administraciones Públicas.

B) Los derechos y cuotas que en relación con las personas afiliadas establezca la Asamblea General en el ámbito de su competencia.

C) El importe de las multas que se impongan por los órganos jurisdiccionales como consecuencia de las infracciones a la disciplina deportiva federativa o las normas que regulen las competiciones.

D) Los productos de los bienes y derechos que le correspondan, así como cualesquiera otros ingresos que se obtengan del ejercicio de la actividad propia de la Federación.

E) Las ayudas o legaciones que puedan recibirse de personas físicas o jurídicas.

La Federación deberá formalizar durante el primer mes de cada año **el balance de situación y las cuentas de ingresos y gastos**, que pondrá en conocimiento de la Dirección General de Deportes y de la Federación Española de Judo y Disciplinas Asociadas. Asimismo, y dentro de los plazos previstos, se someterá a los controles que dispongan las normas correspondientes que le sean de aplicación.

Éste año en concreto LA DILIGENCIA DE APERTURA hacer constar que el presente libro de Contable de 2021 que consta de 12 folios numerados ha sido habilitado en la DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES A LA ENTIDAD DEPORTIVA Federación Canaria de Judo y D.A. de acuerdo con lo preceptuado en la normativa reglamentaria vigente. Y para que conste firmo la presente en Las Palmas de Gran Canaria, a 23 de Noviembre de 2022. Firmada por la ENCARGADA DEL REGISTRO DE ENTIDADES DEPORTIVAS DE CANARIA.

Así mismo se presenta en la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias certificado de INGRESOS Y GASTOS aprobados por la Asamblea General celebrada el día 31 de mayo de 2022, dando como resultado:

INGRESOS: 149.536,72.-€

GASTOS: 169.435,28.-€

### 3.- Cuenta de ingresos y gastos del ejercicio 2021.

Cuenta	Descripción	Debe	Haber
113.000.000	RESERVA (SALDO ANTERIOR)	0,00	39.597,11
113.000.001	EJERCICIO ANTERIOR 2019	284,10	70.018,40
113.000.300	RESERVA AÑO ANTERIOR ESCUELA	13.705,40	6.852,70
129.000.000	PÉRDIDAS Y GANANCIAS	5.987,88	5.987,88
130.000.001	SUBVENCIONES Y DONATIVOS	0,00	14.774,63
419.000.001	ACREEDORES POR OPERACION EN COMÚN (JUICIO SEGUROS)	0,00	27.417,60
430.000.001	CLIENTE PENDIENTE PAGO	741,90	41,90
436.000.001	CLIENTE DUDOSO COBRO	41,90	41,90
465.000.001	LÍQUIDO PERCIBIR NÓMINA	20.569,20	20.569,20
470.000.001	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	6.746,65	0,00
470.800.001	HACIENDA PÚBLICA SUBVENCIONES CONCEDIDAS	57.456,67	57.456,67

474.500.016	CTO PDAS COMP 2016	5.751,85	0,00
474.500.017	CTO PDAS COMP 2017	867,30	0,00
474.500.018	CTO PDAS COMP 2018	1.403,37	0,00
474.500.019	CTO PDAS COMP 2019	1.894,61	0,00
474.500.020	CREDITO PERDIDAS COMPENSAR	3.913,64	0,00
475.000.001	I.R.P.F.	6.942,25	0,00
475.100.001	COTIZACIÓN I.R.P.F.	0,00	9.952,96
476.000.000	Organismo S.S. Acreedores	0,00	395,93
476.000.001	SEGURIDAD SOCIAL A CARGO EMPRESA	10.467,10	1.743,36
555.000.000	PARTIDAS PENDIENTE APLICACIÓN	399,29	0,00
555.000.001	DIFERENCIA CANA 1 ENE ASIENTO	21.419,57	0,00
570.000.001	CAJA	6.737,66	6.163,09
572.000.001	BANCO CUENTA CORRIENTE VISTAS	204.251,30	156.226,18
572.000.002	BANCO CTA CTE VISTA VETERANOS	200,00	200,00
572.000.003	BANCO CTA CTE VISTA ESCUELA	27.588,69	0,00
572.000.200	BANCO 2 CAMPEONATO VETERANO	84,10	84,10
572.000.300	BANCO CUENTA CORRIENTE ESCUELA	19.635,90	19.642,18
623.000.001	SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES	3.183,28	0,00
626.000.001	COMISIÓN BANCARIA	846,55	0,00
626.000.300	COMISIÓN BANCARIA ESCUELA	235,50	0,00
629.000.001	GASTOS VARIOS	66,80	1,00
629.000.002	OTROS GASTOS	1.309,80	270,00
629.000.005	GASTOS Y GESTIONES PRÁCTICA DEPORTIVA	5.094,36	0,00
629.000.008	MATERIAL DE OFICINA	217,49	0,00
629.000.009	CORREOS	1.143,54	0,00
629.000.010	COMPRA DE TROFEOS	787,52	0,00
629.000.011	MATERIAL INFORMÁTICA	146,97	0,00
629.000.012	COMUNICACIONES	1.944,71	2,73
629.000.013	MATERIAL DEPORTIVO	627,37	0,00
629.000.025	FEDERACIÓN ESPAÑOLA LICENCIAS	986,70	0,00
629.000.026	FED ESPAÑOLA HOMOLOGACIÓN-COLEGIACIÓN	8.821,42	0,00
629.000.027	SEGUROS DEPORTIVOS	42.207,23	0,00
629.000.029	LICENCIAS PERTENECIENTES FED GRAN CANARIA	125,00	0,00
629.000.034	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	4.379,09	0,00
629.000.051	CAMPEONATO SANTIAGO OJEDA	8.900,58	0,00
629.000.070	GASTOS EVENTOS DEPORTIVOS	4.436,64	0,00
629.000.100	VIAJES INSULAR BILLETES	38.997,83	0,00
629.000.101	VIAJES INSULAR ALOJAMIENTO	342,00	0,00
629.000.301	FEDERACION CANARIA CURSO-EXAMEN	3.074,10	0,00
629.000.303	GASTOS VARIOS ESCUELA	2.241,00	0,00
629.000.325	FEDERACIÓN ESPAÑOLA - CANARIAS	8.379,40	0,00
629.000.370	GASTOS ORGANIZACIÓN EVENTO ESCUELA	3.758,97	0,00
640.000.001	SALARIOS	27.455,16	0,00
650.000.001	PÉRDIDA CRÉDITO CLIENTE DUDOSO COBRO	41,90	41,90
705.000.004	TENERIFE SEGUROS DEPORTIVOS	0,00	9.690,74
705.000.008	SEGUROS DEPORTIVOS GRAN CANARIAS	0,00	24.932,08
705.000.010	FED GRAN CANARIAS LICENCIAS	0,00	16.338,56
705.000.012	TENERIFE LICENCIAS	0,00	6.760,56
705.000.034	CONTABILIDAD	0,00	975,00
740.000.001	SUBVENCIONES	700,00	56.756,67
759.000.001	INGRESOS VARIOS	0,00	353,89
759.000.005	LICENCIAS	0,00	9.828,03
759.000.006	COLEGIACIÓN-HOMOLOGACIÓN-DISCIPLINA	0,00	3.034,19

759.000.305	LICENCIAS ESUELA	0,00	582,00
759.000.309	CURSOS Y EXAMEN ESCUELA	0,00	20.985,00

#### **4.- Descripción de los principales hitos económicos del ejercicio.**

Finalmente, en concepto de derechos y contribuciones a la FEJYDA, lo pagado este año ha llegado a la cantidad 13.007.22.- €. Esta cantidad se estructura en derechos por licencias, colegiaciones y exámenes.

Durante el ejercicio del año 2021 la Federación Canaria percibió en concepto de subvenciones a la explotación la cantidad de 56.756.67.- € de las que destacan por su cuantía la subvención de competiciones escolares por 26.655.72 €, las recibidas para islas menores por 1175.43.- € (entrega a ellas, en este año lectivo o anteriormente) y la recibida para la estructura organizativa de la federación por valor de 28.924.52.- €.

Dentro de los ingresos de explotación, destacan como ingresos ordinarios los percibidos en concepto de licencias, homologaciones, colegiaciones y seguros deportivos por un total de 70.584,16- €

Finalmente entre otros ingresos, la formación supone un parte importante del volumen total de negocio, siendo la cantidad en este ejercicio, tanto por cursos como por exámenes la de 20.985,00.-€.

En el capítulo de gastos, el generado por el seguro deportivo es el más relevante, alcanzo en este ejercicio la cifra de 42.207,23.- €. Destaca igualmente por su volumen cuantitativo el gasto en viajes destinados a la competición de nuestros deportistas (billetes y hospedaje), alcanzando la cifra de 39.339.83.- €.

En concepto de personal se llega a la cifra de 27.455.16.- €, incluyendo salarios, I.R.P.F. y seguridad social.